

Boletín Oficial Municipal N° 3228
Corrientes, 21 de Junio de 2019.

RESOLUCIONES DEL H.C.D

N° 74: APROBAR, la Primera Lectura de la Contribución por Derecho de Edificabilidad.-

N° 186-P-2019: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, Proyecto de Ordenanza Tarifaria “Contribución por Derecho de Edificabilidad”.- ANEXO I

Resolución Abreviada

N° 1750: Declarar de Interés Municipal el evento Maratón La Costa Corre – Primera Edición – circuito Arazaty Cros.

Disposiciones Abreviadas

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

N° 204: No sancionar al agente Municipal señor MOSCARELLA JUAN DOMINGO, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

N° 205: No Sancionar al agente municipal señor, Meza Narciso Eduardo, dependiente de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Secretaría de Desarrollo Económico

N° 0058: Autorizar por estrictas razones de servicios en el ámbito de la Dirección de Orientación Laboral – Subsecretaría de Capacitación y Empleo horas compensables a agentes.

Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana

N° 102: Trasladar a partir de la presente, al agente Morales, Alfredo a la Dirección de Estacionamiento Medido.

Secretaría de Desarrollo Urbano

N° 210: REMITIR el ARCHIVO de los autos de referencia “BREGAINS VIVIAN LINA STA. E/ CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”. Expte. N° 207-B-2019.

N° 211: REMITIR el ARCHIVO de los autos de referencia “FERNANDEZ JORGE ROBERTO – STA. E/CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”. Expte. N° 194-F-2019.

N° 212: REMITIR el ARCHIVO de los autos de referencia “PROVASI DIEGO NICOLAS- STA. E/CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”, Expte N° 182-P-2019.

N° 213: REMITIR el ARCHIVO de los autos de referencia “FRANCO ALFREDO OMAR – STA. E/CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”, Expte. N° 205-F-2019.

N° 214: REMITIR el ARCHIVO de los autos de referencia “NAVARRO JOSE GUSTAVO STA. E/CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”, Expte. N° 41-N-2019.

N° 215: REMITIR el ARCHIVO de los autos de referencia “HENAIN MONICA ESTER – STA. E/CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES “Expte. N° 37-H-2019.

N° 216: REMITIR el ARCHIVO de los autos de referencia “BARBAGALLO LEONARDO STA. E/CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”, Expte N° 206-B-2019.

N° 221: REMITIR el ARCHIVO de los autos de referencia “PEREYRA COUTINHO ANDRES STA. E/CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”, Expte. N° 217-P-2019.

N° 226: REMITIR el ARCHIVO de los autos de referencia “NAVARRO JOSE GUSTAVO STA. E/CITACIÓN DE LINDEROS Y AUTORIDADES”, Expte. N° 40-N-2019.

N° 227: REMITIR el ARCHIVO de los autos de referencia “IBÁÑEZ JACINTO ALBERTO – STA. E/CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”, Expte. N° 84-I-2019.

N° 228: REMITIR el ARCHIVO de los autos de referencia “MEZA SOSA, SELDA VIRGINIA – STA. E/CITACION DE LINDEROS Y AUTORIDADES”, Expte. N° 273-M-2019.

N° 229: Remite al archivo de los autos de referencia. “FRANCO, ALFREDO OMAR- STA. E/CITACIÓN DE LINDEROS Y AUTORIDADES”.

N° 230: Remite al archivo de los autos de referencia. “LATASHEN VICTOR JUAN GREGORIO- STA. E/CITACIÓN DE LINDEROS Y AUTORIDADES”.

Nº 231: Remite al archivo de los autos de referencia. "PEREYRA COUTIHNO ANDRES- STA. HABILITACIÓN COMERCIAL, CARRO MOVIL HAMBURGUESERÍA".

Nº 232: Remite al archivo de los autos de referencia. "RODRIGUEZ JAVIER OMAR- STA. E/CITACIÓN DE LINDEROS Y AUTORIDADES".

Nº 233: Remite al archivo de los autos de referencia. "PORTILLO DIEGO MARTÍN- STA. CONSULTA DE USO DE SUELO PARA COLOCACIÓN DE SILLAS Y MESAS".

Nº 234: Remite al archivo de los autos de referencia. "NICOLETTI, NICOLÁS- STA. E/CITACIÓN DE LINDEROS Y AUTORIDADES".

Nº 235: Remite al archivo de los autos de referencia. "ALEGRE MATÍAS- STA. PERMISO P/ COLOCACIÓN DE CARRO DE COMIDAS".

Nº 236: Remite al archivo de los autos de referencia. "ZALAZAR, RAMÓN HILARIO- STA. AUTORIZACIÓN P/ USO ESPACIO P/ INSTALAR CARRO DE HAMBURGUESA.

Nº 237: Remite al archivo de los autos de referencia. "SERRA EDGARDO- STA. INSPECCIÓN OCULAR".

Nº 238: Remite al archivo de los autos de referencia. "LOPEZ ROMERO, CLAUDIA RAMONA- REF. IMPUESTO CSP.

Nº 249: Remite al archivo de los autos de referencia. "GODOY ROBERTO-STA. CONSULTA USO DE SUELO P/APROBACIÓN DE PLANO.

Nº 250: Remite al archivo de los autos de referencia. "CENTURION, JOSÉ DOMINGO- STA CONSULTA USO DE SUELO P/ APROBACIÓN DE PLANO".

Nº 251: Remite al archivo de los autos de referencia. "DANUZZO, RICARDO SEBASTIÁN -STA. CONSULTA DE USO DE SUELO P/ APROBACIÓN DE PLANO".

Nº 252: Remite al archivo de los autos de referencia. "IBARRA, WALTER JAVIER- STA. CONSULTA DE USO DE SUELO P/ APROBACIÓN DE PLANO".

Nº 253: Remite al archivo de los autos de referencia. ESCALANTE, EDUARDO FLORENCIO - STA. CONSULTA DE USO DE SUELO P/ APROBACIÓN DE PLANO".

Nº 254: Remite al archivo de los autos de referencia. "CARMAGNOLA, PABLO MATÍAS- STA. BAJA DE INMUEBLE.

Nº 255: Remite al archivo de los autos de referencia. "MUÑOZ, DAMIAN COSME- STA. PERMISO P/ OCUPACIÓN EN LA VIA PÚBLICA".

Nº 256: Remite al archivo de los autos de referencia. "MALVIDO JUAN CARLOS- STA. PERMISO P/ COLOCACIÓN DE CARRITO DE HAMBURGUESA EN PLAZA MERCOSUR.

Nº 257: Remite al archivo de los autos de referencia. "COTTO, CARLOS RUBÉN - STA. CONSULTA DE USO DE SUELO P/ APROBACIÓN DE PLANO".

Nº 258: Remite al archivo de los autos de referencia. "DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO-STA. DESAFECTACIÓN COMO RESPONSABLE DE PARTIDA INMOBILIARIA.

RESOLUCIÓN N° 74
Corrientes, 13 de junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 1316-S-2019 Y;

CONSIDERANDO:

Que, a los fines de generar un desarrollo urbanístico integral y transparente de la Ciudad, debe tomarse todas las medidas necesarias para lograr una sociedad más justa, ordenada, equitativa y consciente del cuidado ambiente;

Que, el Fondo de Desarrollo Urbano, está compuesto por la percepción de retribuciones, generadas por las Acciones Urbanísticas Generadoras de Recuperación de Plusvalías, cuya Autoridad de aplicación es la Secretaría de Desarrollo Urbano;

Que, conforme al artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal se requiere para su sanción el procedimiento de Doble Lectura.

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO.-1°: APROBAR, la Primera Lectura de la Contribución por Derecho de Edificabilidad.

ARTÍCULO.-2°: LA presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO.-3°: REMÍTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO.-4°:REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

NORBERTO AST
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes

DR. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 186-P-2019
Corrientes, 13 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 1316-S-19 Secretaría de Desarrollo Urbano E/Proyecto de Ordenanza “Contribución por Derecho de Edificabilidad”; y,

CONSIDERANDO:

Que, en sesión Ordinaria del día 13 de Junio de 2019 a través de la Resolución N° 74/2019 del Honorable Cuerpo, se dio aprobación a la Primera Lectura del Proyecto de Ordenanza de Contribución por Derecho de Edificabilidad.

Que, conforme el Artículo 41° de la carta Orgánica Municipal es requisito que, entre la primera lectura y su aprobación definitiva, medie Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.

Que, entre la primera y segunda lectura deberá mediar un plazo no menor a Treinta (30) días corridos.

Que, a través de la Ordenanza N° 5345 se establece el procedimiento de Audiencia Pública que debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad oralidad y gratuidad.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Ordenanza Tarifaria “Contribución por Derecho de Edificabilidad”.

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto Expediente N° 1316-S-19 Secretaría de Desarrollo Urbano E/Proyecto de Ordenanza “Contribución por Derecho de Edificabilidad.

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, cito en calle 25 de mayo 1144 de esta ciudad, el día 3 de Julio de 2019 a las 08:00 horas.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo I, y que estará disponible en la mesa de Entradas y Salidas del Honorable Concejo Deliberante o imprimirlos en los sitios web: www.concejocorrientes.gob.ar y www.ciudaddecorrientes.gov.ar.

Lugar y plazo para inscripción: en la Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de atención al público hasta el 28 de Junio de 2019 inclusive.

ARTÍCULO 2°.-: PUBLICAR el Artículo 1° de la presente resolución durante cinco (5) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la Ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: PODRÁN participar todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática.

ARTÍCULO 4°.-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTÍCULO 5°.-: LA presente resolución será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 6°.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

NORBERTO AST
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes

DR. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes